



Santiago, miércoles 8 de mayo de 2024.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE SOBRE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LOS TORNEOS INTERFACULTADES

El Consejo de Deportes y Actividad Física de la Universidad de Chile, órgano colegiado representativo de la comunidad deportiva universitaria, creado por Decreto Universitario Exento N° 0015927 de 30 de septiembre de 2002, en el cumplimiento de sus funciones políticas y normativas, declara:

1. Que, el deporte y la actividad física es una poderosa herramienta para lograr mejores niveles de desarrollo humano. Por cuanto, no solo tiene reconocidos beneficios para la salud física, sino que tiene reconocidos beneficios para la salud mental y sobre todo para la salud social de las personas y la comunidad.
2. Que, en este contexto, los torneos Interfacultades son una experiencia única en la vida universitaria y constituyen una importante instancia formativa para los estudiantes de la Universidad de Chile.
3. Que, toda actividad deportiva universitaria tiene como primer objetivo la formación de profesionales íntegros y debe desarrollarse en un clima de respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad y las personas que prestan servicios en las actividades.
4. Que, la Universidad de Chile con fecha 3 de septiembre 2022 suscribió, con el Ministerio del Deporte, un Convenio Marco de Colaboración, donde uno de los puntos principales es la adscripción de la Universidad al Decreto Supremo N° 22 del Ministerio del Deporte: "Protocolo de Prevención, y Sanción de conductas de Abuso Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva".
5. Que, todas las formas de violencia física, verbal o escrita, constituyen conductas vulneratorias, tipificadas como maltrato en el ámbito del deporte.
6. Que, el Consejo de Deportes y Actividad Física de la Universidad de Chile, ejerciendo la función de generar directrices y medidas para prevenir conductas de maltrato o violencia en el deporte, en cualquiera de sus formas, informa que todas las conductas que hagan apología a la violencia o incitación al odio no serán permitidas en el contexto del deporte universitario, las que además serán informadas administrativamente a las autoridades para que evalúen los procesos disciplinarios, también serán incorporadas y sancionadas en los reglamentos deportivos de nuestros torneos.

En este contexto, el Consejo de Deportes y Actividad Física hace un llamado a toda la comunidad universitaria a cuidar nuestras instancias y espacios deportivos que son fruto de un trabajo colaborativo de larga data.